

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

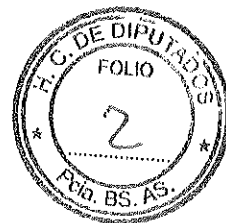
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los órganos que considere competentes en función de sus atribuciones, implemente acciones tendientes a brindar a las personas que se encuentran fuera del sistema de educación obligatoria provincial, formación docente en educación financiera, entendida ésta como el desarrollo de conocimientos que le permiten a un individuo tomar decisiones informadas sobre sus recursos financieros.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Desde hace unos años a esta parte la educación financiera, entendida como el desarrollo de conocimientos que le permiten a un individuo tomar decisiones informadas sobre sus recursos financieros, viene siendo objeto de tratamiento por distintos sectores gubernamentales, tanto a nivel nacional como internacional.

Uno de los parámetros públicos relevantes en este tema, por el aporte de datos que implica y la metodología utilizada, es la Encuesta de medición de capacidades financieras, realizada en el año 2017 en nuestro país.

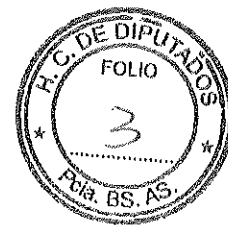
El instrumento, que llevaba el propósito de realizar un diagnóstico que permitiera identificar los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos de los ciudadanos con relación a los temas financieros, fue financiado por CAF - Banco de Desarrollo de América Latina- y realizado en colaboración con el Banco Central de la República Argentina.

Su metodología fue desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la intención era brindarle a la Argentina la posibilidad de contar con una línea de base para el desarrollo de políticas públicas en materia de inclusión y educación financieras. Un punto de partida que derive en un mejor diseño de los programas de educación financiera.

De esa forma, en tareas de campo que se desarrollaron entre el 14 de marzo al 19 de abril de 2017, fueron encuestadas 1.224 personas mayores de 18 años de todos los niveles socioeconómicos, tanto residentes en las zonas urbanas como también en zonas rurales de 25 regiones del país, con un margen de error de +/- 2,8%.

Entre sus resultados, siguiendo la publicación efectuada por el BCRA, encontramos que:

- Los productos financieros con mayor uso o tenencia son las tarjetas de débito (42%), seguidas de las de crédito (37%) y las cajas de ahorro (29%).



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

- El conocimiento de productos financieros es moderado. Solo 8 productos o servicios son conocidos por más del 50% de los encuestados. Estos productos y servicios financieros son las tarjetas de crédito y débito, los depósitos a la vista y a plazo, y los préstamos personales e hipotecarios.

- El 77% participa de manera individual o junto con otra persona de su familia o su pareja de las decisiones financieras del hogar.

- Solo la mitad de los argentinos cuenta con un presupuesto familiar. En la mayoría de los casos es un presupuesto muy general (78%).

De la misma forma, la entidad rectora del sistema financiero argentino, publica entre las conclusiones del estudio que:

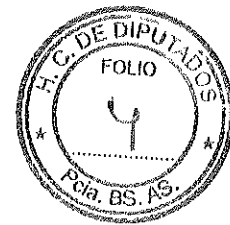
- Los mayores desafíos en educación financiera se encuentran en la población vulnerable de acuerdo al menor nivel socioeconómico y, principalmente, menor nivel de estudios alcanzados. También en quienes están desocupados o inactivos.

- Para mejorar en los indicadores de educación financiera es necesario diseñar acciones que estimulen tanto los conocimientos básicos, como los comportamientos clave (planificación financiera, toma de decisiones informadas y cultura del ahorro).

- También es importante desarrollar de una actitud financiera a largo plazo. De este modo se podrá contribuir al mayor acceso y uso de los productos y servicios financieros de calidad que posibiliten mayor bienestar e igualdad de oportunidades como base del desarrollo económico del país.

Finalizando con ese parámetro, en el resultado de la encuesta se brinda un dato no menor "comparado con los países de América Latina que realizaron las encuestas de capacidades financieras de CAF, Argentina alcanza el menor puntaje comparado con otros 5 países (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú) tanto en conocimiento como en comportamiento y actitud financiera".

Los resultados y conclusiones de la encuesta, podrían sufrir importantes variantes si se la hubiera reiterado en el año 2020.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

El estado de situación general producto de la evolución de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), en relación con el coronavirus (SARS-CoV-2) y la enfermedad que provoca el COVID-19, obligó al uso masivo de recursos tecnológicos para los cuales nuestra población – y muchas entidades financieras- no estaban preparados, en una realidad que agudiza la necesidad de implementar acciones gubernamentales que prioricen una adecuada utilización de estos mecanismos en pos del ahorro de los sectores más vulnerables.

Desde esa perspectiva, y en orden a las atribuciones y competencias de las distintas jurisdicciones, entendemos oportuno sugerir la inclusión del tema en los planes de estudio de los distintos niveles de educación y en los correspondientes a la formación docente. Será luego, en su caso, la máxima autoridad educativa provincial, la encargada de la aplicación e instrumentación respectiva, con la intención que la herramienta sirva a los educandos, en la etapa de la vida que lo requieran, brindándoles los elementos necesarios para una planificación de sus ingresos.

En ese sentido, según la OCDE -Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, institución internacional de carácter intergubernamental, que nació en 1961, y de la cual actualmente Argentina es uno de los 11 países no miembros que han firmado la implementación de sus Directrices-, la educación financiera puede ser definida como *"el proceso por el cual los consumidores/inversores financieros mejoran su conocimiento sobre los productos, conceptos y riesgos financieros y, a través de información, instrucción y/o consejo objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para adquirir una mayor concienciación de los riesgos y oportunidades financieras, para tomar decisiones informadas, para saber dónde acudir para pedir ayuda y adoptar otras medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero. La educación financiera va, por lo tanto, más allá del suministro de información y orientación financiera, lo que debe ser regulado, como ya es generalmente el caso, en particular para la protección de clientes financieros (como, por ejemplo, consumidores en relaciones contractuales)"* (conf. Recomendación, Julio de 2005, OCDE)



Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Ese concepto debe complementarse necesariamente con la inclusión financiera que para el organismo es *"El proceso de promoción de un acceso asequible, oportuno y adecuado a una amplia gama de servicios y productos financieros regulados y la ampliación de su uso hacia todos los segmentos de la sociedad mediante la aplicación de enfoques innovadores hechos a la medida, incluyendo actividades de sensibilización y educación financiera con el objetivo de promover tanto el bienestar financiero como la inclusión económica y social"*.

Lo dicho lleva implícita una dinámica, un flujo, un movimiento, que ubican a la educación financiera lejos de la rigidez, pues no es un conjunto de conocimientos específicos en un momento dado, sino una formación en la capacidad de los individuos para actuar en diferentes necesidades en las distintas etapas de su vida (conf. apertura de la 9ª Conferencia sobre Educación Financiera, co-organizada por la OCDE y el Ministerio de Economía y Competitividad de España), siempre tendiente a la obtención de un bienestar igualitario.

En ese sentido, en los fundamentos de uno de los proyectos presentados sobre este tema (del ex Diputado Nacional Sergio Buil, expediente:5236-D-2019), se menciona que de acuerdo al Banco Mundial *"solo 1 de cada 3 adultos muestra una comprensión de los conceptos financieros básicos"* y que *"Si bien la educación financiera es más alta entre los ricos, bien educados y aquellos que utilizan los servicios financieros, está claro que miles de millones de personas no están preparadas para hacer frente a los rápidos cambios en el panorama financiero. Los productos de crédito, muchos de los cuales tienen altas tasas de interés y términos complejos, están cada vez más disponibles. Los gobiernos están presionando para aumentar la inclusión financiera al aumentar el acceso a las cuentas bancarias y otros servicios financieros, pero, a menos que las personas tengan las habilidades financieras necesarias, estas oportunidades pueden fácilmente conducir a una alta deuda, impagos de hipotecas o insolvencias"*, lo cual se siente en mayor medida en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad que padecen una baja educación financiera, una brecha que aquel proyecto y ahora éste, pretende acortar en pos de un crecimiento más igualitario.



Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Conocer que es y cómo funciona un banco, como lo hace sistema previsional, cuales son nuestros derechos y obligaciones en cuestiones impositivas, como poder acceder a un crédito para un emprendimiento, como manejar de manera responsable las finanzas personales, cuáles son las distintas herramientas legales de inversión, como proteger de manera adecuada nuestros ahorros, como operar en el sistema financiero en la extracción y/o depósito de valores, son cuestiones esenciales a la hora de constituir una sociedad responsable y formada preparada para los desafíos presentes y futuros.

Si bien reclamamos en reiteradas oportunidades una protección regulatoria que garantice no solo que los productos financieros en circulación cumplan con los estándares adecuados, sino también que los ciudadanos reciban explicaciones detalladas de las operaciones que pueden realizar (desconocimiento que llevo durante el año 2020 a muchos usuarios de tarjetas de débito a quedar a merced de estafadores sin que se verifique una actuación adecuada del sistema financiero en general), es esencial que cada persona sea su propia primera línea de protección, para lo cual es necesario garantizar un nivel mínimo de comprensión financiera que le ayude a decidir racionalmente.

Eso es la educación financiera que promueve la inclusión.

En anteriores oportunidades (ver proyectos D 1599/21-22 y D 120/23-24), abordamos similar temática sin lograr el tratamiento de la misma.

Finalmente, señalamos que en nuestro país, en el año 2019, se confeccionó El Plan Nacional de Educación Financiera (PNEF), donde participaron la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda (MH), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSyDS), el Ministerio de Seguridad (MS), el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (ME), la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Secretaría de Modernización, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y el Banco de la Nación Argentina (BNA), además de la Red Internacional para la Educación Financiera (INFE) de la Organización para la Cooperación y el



Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Desarrollo Económicos (OCDE), Alliance for Financial Inclusion (AFI) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Ese instrumento alienta iniciativas como la que hoy ponemos a consideración de nuestros pares.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidenta de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires